

PROGRAMA DE INICIACIÓN A LAS PRÁCTICAS DIRECTIVAS, DE GESTIÓN Y A LA PROFESIÓN

Curso académico 2021-2022

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|---|---|--|--|
| Código | 500040 (BA), 500084 (CC), 500128 (PLA) | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación | INICIACIÓN A LAS PRÁCTICAS DIRECTIVAS, DE GESTIÓN Y A LA PROFESIÓN | | |
| Denominación en inglés | INTRODUCTION TO MANAGEMENT AND PROFESSIONAL PRACTICES | | |
| Titulación/es | Grado en Administración y Dirección de Empresas (CC, BA y PLA) | | |
| Centro | Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo; Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Centro Universitario de Plasencia | | |
| Semestre | 8 (Excepto PCEos) | Carácter | Obligatorio |
| Módulo/s | Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado | | |
| Materia/s | Iniciación a las Prácticas Directivas, de Gestión y a la Profesión | | |
| Profesor/es | | | |
| Nombre | Despacho | Correo | web |
| Profesores asignados por el centro (CC) | | | Prácticas externas en empresas (CC) |
| Profesores asignados por el centro (BA) | | | Prácticas externas en empresas (BA) |
| Marcial Herrero Jiménez y profesores asignados por el centro (PLA) | 112 | mherrero@unex.es | Prácticas externas en empresas (PLA) |
| Área/s de conocimiento | No procede (CC, BA), Derecho Mercantil (PLA) | | |
| Departamento/s | No procede (CC, BA), Derecho Privado (PLA) | | |
| Profesor coordinador (si hay más de uno) | CC: Vicedecano de Relaciones Institucionales: Prof. Héctor V. Jiménez Naranjo BA: Vicedecana de Relaciones Institucionales y Prácticas en Empresas: Montserrat Retamar Pozo (vcdecaext@unex.es) PLA: Marcial Herrero Jiménez Coordinador Intercentro: Héctor V. Jiménez Naranjo | | |
| Objetivos y Competencias* | | | |
| Objetivos | | | |
| Iniciar al estudiante en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario de las organizaciones para resolver situaciones o problemas con los que | | | |

| |
|--|
| suelen encontrarse los directivos, los gestores y profesionales egresados de la titulación, una vez incorporados al mundo laboral ya sea por cuenta propia o ajena. |
| Aproximar al estudiante a la realidad empresarial para que pueda aplicar los conocimientos adquiridos |
| Competencias* |
| COMPETENCIAS BÁSICAS |
| CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| COMPETENCIAS GENERALES |
| CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público |
| CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial. |
| CG3: Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos. |
| CG4: Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa. |
| CG5: Capacidad para integrarse en la gestión empresarial. |
| CG6: Capacidad para el desempeño de administrativo, directivo y empresario. |
| COMPETENCIAS TRANSVERSALES |
| CT2: Capacidad de organización y planificación. |
| CT3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. |
| CT6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. |
| CT7: Capacidad para la resolución de problemas. |
| CT8: Capacidad de tomar decisiones. |
| CT9: Capacidad para trabajar en equipo |
| CT12: Habilidad en las relaciones personales |
| CT13: Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales |
| CT14: Capacidad crítica y autocrítica. |
| CT15: Compromiso ético en el trabajo. |

| |
|--|
| CT16: Trabajar en entornos de presión |
| CT17: Capacidad de aprendizaje autónomo. |
| CT18: Capacidad de adaptación a nuevas situaciones |
| CT21: Iniciativa y espíritu emprendedor |
| CT24: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación. |
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS |
| CE6: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicados a la empresa. |
| CE7: Adquirir conocimientos en relación con el sistema fiscal-tributario aplicado a la empresa. |
| CE15: Conocer la empresa como un sistema global e identificar en ella las áreas funcionales, comprendiendo la importancia de entender la interrelación entre ellas y el entorno para poder dirigir, gestionar, plantear y proponer soluciones en las empresas y organizaciones |
| Contenidos |
| Breve descripción del contenido |
| Desarrollar los principales hechos (constitución, desarrollo y extinción) y negocios jurídicos que afectan a la empresa en sí y en relación con terceros, desde el punto de vista práctico, teniendo en cuenta su futuro profesional |
| O bien realizar prácticas supervisadas en diversos contextos laborales bajo la supervisión y tutela del tutor académico e institucional. Siempre y cuando los créditos de esta asignatura sean reconocidos por un mes de prácticas en empresas. De este modo el estudiante relaciona los conocimientos académicos adquiridos con el ejercicio profesional y consolida habilidades y actitudes necesarias para la adquisición de su competencia profesional |
| Temario |
| En el caso de que los créditos de esta asignatura sean reconocidos por un mes de prácticas en empresas NO PROCEDE desarrollar temario alguno. Los estudiantes serán evaluados por el tutor institucional en función de la labor que desarrollen en la empresa y el tutor académico los evaluará tomando como base una memoria de prácticas que debe tener unas características determinadas según se establecen en el Reglamento de Prácticas Externas de sus respectivos centros. |
| En el caso de que se opte cursar como asignatura (Centro Universitario de Plasencia) el temario es el que se desarrolla a continuación: TEMA 1.- EL EMPRESARIO INDIVIDUAL. Descripción de las actividades prácticas del tema: Resolución de ejercicios y actividades propias del tema TEMA 2.- LA EMPRESA SOCIAL. Descripción de las actividades prácticas del tema: Resolución de ejercicios y actividades propias del tema TEMA 3.- NEGOCIOS JURÍDICOS. Descripción de las actividades prácticas del tema: Resolución de ejercicios y actividades propias del tema TEMA 4.- HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN. Descripción de las actividades prácticas del tema: Resolución de ejercicios y actividades propias del tema TEMA 5.- LA CRISIS EMPRESARIAL. GESTIÓN DEL FRACASO. |

Descripción de las actividades prácticas del tema: Resolución de ejercicios y actividades propias del tema

Actividades formativas

| Horas de trabajo del estudiante por tema (PLA) | | Presencial | ACTIVIDADES PRÁCTICAS | | | | Seguimiento | No presencial |
|--|------------|------------|-----------------------|-----|-----|-----------|-------------|---------------|
| Tema | Total | GG | PCH | LAB | ORD | SEM | TP | EP |
| Tema | Total | GG | PCH | LAB | ORD | SEM | TP | EP |
| 1 | 27 | 8 | | | | 3 | | 17 |
| 2 | 27 | 8 | | | | 3 | | 17 |
| 3 | 27 | 8 | | | | 3 | | 17 |
| 4 | 27 | 8 | | | | 2,5 | | 15 |
| 5 | 27 | 8 | | | | 2,5 | | 15 |
| Evaluación del conjunto | 15 | 5 | | | | 1 | | 9 |
| Total | 150 | 45 | | | | 15 | | 90 |

G: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 estudiantes de media según titulación)

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 estudiantes de media según titulación)

EP: Estudio personal del estudiante, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

Se podrá reconocer al estudiante que curse esta materia hasta un máximo de seis créditos, siempre que acredite mediante certificación de vida laboral o con documentación suficiente, a juicio de la Comisión de Prácticas de la Titulación, el desempeño de funciones directivas y/o de gestión en el ámbito profesional, académico, deportivo, empresarial, organizativo, asociativo o análogo hasta un máximo de 150 horas (1 crédito ECTS por cada 25 horas acreditadas). Igualmente, los créditos de esta materia podrán ser reconocidos por un mes de prácticas en empresas. Todo lo anterior de acuerdo con la normativa de reconocimientos de créditos de la UEx y con los reglamentos de prácticas externas correspondientes de cada centro si los hubiese.

También se podrá reconocer dentro de esta materia hasta un máximo de 6 créditos a aquellos estudiantes que acrediten fehacientemente, a juicio de la Comisión de Prácticas de la Titulación, la asistencia a conferencias, jornadas, seminarios o talleres de prácticas organizadas en el Centro o fuera de él por la Universidad de Extremadura, el Centro, los Departamentos con docencia en la Titulación, y las Asociaciones empresariales y/o Corporaciones

Profesionales previa propuesta razonada de los promotores de la actividad en relación con las competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquirirá en la actividad en relación con esta materia y aprobación de la misma por la Comisión de Prácticas Externas. También se podrán reconocer, a juicio de la Comisión de Prácticas de la Titulación, actividades relacionadas con Idiomas Modernos, manejo de Software Profesional, actualización de Normativa, y cualquiera relacionada con aplicabilidad de conocimientos específicos básicos de Administración y Dirección de Empresas.

Metodologías docentes

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

| |
|---|
| |
| 2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas. |
| 3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. |
| 4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx. |
| 5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación. |
| 6. Método basado en la aplicación en el ámbito empresarial de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. |
| Resultados de aprendizaje |
| Esta materia tiene por finalidad iniciar al estudiante en el manejo y aplicación de herramientas, capacidades y habilidades utilizadas en el funcionamiento diario de las organizaciones para resolver situaciones o problemas con los que suelen encontrarse los Directivos, los Gestores y los Profesionales egresados de la titulación una vez incorporado al mundo laboral, ya sea por cuenta propia o ajena. |
| Sistemas de evaluación |
| En el caso de que se opte por cursar esta asignatura con un mes de prácticas en empresas, esta actividad formativa se evaluará teniendo en cuenta los criterios recogidos en los Reglamentos de Prácticas Externas de cada centro. |
| En caso de que se opte cursar como asignatura (PLA), se evaluará al estudiante teniendo en cuenta los criterios siguientes: EVALUACIÓN CONTINUA. 1º.- El examen final de la asignatura será escrito. La calificación será de 1 a 5 (el resto de la nota final corresponde a la evaluación continua). 2º.- Constará de tres casos prácticos, de los cuales el alumno deberá elegir dos, a desarrollar en un máximo de una hora. 3º.- Se valorarán los conocimientos de la asignatura, así como la precisión expositiva. Una pregunta en blanco o con generalidades en el examen supondrá la no superación del mismo. 4º.- Se valorará positivamente, asimismo, la asistencia a clase y participación en las actividades presenciales. 5º.- La evaluación continua representará el 50 % de la calificación final. El examen final, el resto. En la evaluación continua se tendrá en cuenta: la asistencia a clase, pruebas voluntarias que se realicen a lo largo del curso, así como trabajos que desarrolle el alumno, exposiciones en clase y demás actividades presenciales o semipresenciales, que no tendrán carácter recuperable. EVALUACIÓN GLOBAL. - 1º.- El examen final de la asignatura será escrito. La calificación será de 1 a 10. |

- 2°.- Constará de tres casos prácticos, a desarrollar en un máximo de una hora y quince minutos.
3°.- Se valorarán los conocimientos de la asignatura, así como la precisión expositiva. Una pregunta en blanco o con generalidades en el examen supondrá la no superación del mismo.

ELECCIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN. -

La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante según lo establecido en la normativa de evaluación vigente.

Bibliografía (básica y complementaria)

BERCOVITZ, A.: Apuntes de Derecho Mercantil, Ed. Aranzadi, Pamplona.

SÁNCHEZ CALERO, F.: Instituciones de Derecho Mercantil, Ed. McGraw-Hill, Madrid.

URÍA, R./MENÉNDEZ, A.: Curso de Derecho Mercantil, Ed. Civitas, T. I y II, Madrid.

VEGA VEGA, J.A.: Sociedades Anónimas: Teoría y Praxis, Ed. Tecnos, Madrid, 1997.

VEGA VEGA, J.A.: Sociedades de Capital, UNEX, 2012.

VEGA VEGA, J.A.: Contratación electrónica y protección de los consumidores. Ed. Reus, Madrid, 2005.

TEXTOS LEGALES: CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, CÓDIGO CIVIL Y LEGISLACIÓN MERCANTIL BÁSICA.

Notas: 1. En cada tema se facilitará otra bibliografía más específica.

2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición

Otros recursos y materiales docentes complementarios

1.- El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, Registro Concursal, etc., entre otros.

2.- Asimismo consultarán online revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista de Derecho Mercantil, Revista del Derecho de Sociedades, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, Revista Jurídica La Ley, etc.

3. Se utilizarán las nuevas tecnologías: ordenador, proyector, cañón, programas de software adecuados a docencia, etc